

SOLICITANTE FOLIO 00458521

Presente.-

En relación a su solicitud de información, realizada a este órgano electoral a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional, con número de folio 00458521 el día 05 de abril del año 2021, en la que solicita:

“Solicito atentamente el listado oficial de candidatos registrados para Gobernador, Diputado Estatal, Diputado Federal del estado de Sinaloa, así como de candidatos registrados para alcalde de Mazatlán, Sinaloa.
Muchas gracias.”

Al respecto, le informo que con fecha 03 de abril del año en curso, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa aprobó el registro de candidaturas para el proceso electoral local 2020-2021, acuerdos que se encuentran publicados en nuestra página web y puede visualizar en el siguiente link:

<https://www.ieesinaloa.mx/sesiones-y-acuerdos/sesion-extraordinaria-del-dia-02-de-abril-de-2021/>

Por lo que respecta a las candidaturas a diputaciones federales, le comento que es el Instituto Nacional Electoral el que recibe y aprueba dichas candidaturas por lo que en base en lo anterior y con fundamento en el artículo 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, El Instituto Nacional Electoral es el órgano encargado de la información requerida misma que le podrá solicitar en la plataforma nacional de transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>, en el apartado de sujetos obligados de la federación, en organismos autónomos.

La presente respuesta se expide con fundamento en los artículos 1, 4, 19, 136 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE
Culiacán, Sinaloa, a 07 de abril de 2021

LIC. GUADALUPE MENDOZA PADILLA
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA